



MARGARITA BELÉN, 10 de agosto de 2026.-

V I S T O:

La nota presentada por el Intendente Municipal Dr. Javier Martínez, D.N.I. N° 32.184.224; el Acta N° 596 del Concejo Municipal; el Acta del Tribunal Electoral N° 16/23 de fecha 25/09/2023 y...

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal Dr. Javier Martínez solicitó licencia sin goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, ambos inclusive, por motivos personales;

Que, aprobada tal petición, la Dra. María de los Ángeles Fretes, D. N. I. N° 30.159.407 en virtud de lo dispuesto por los Artículos 70 y 71 de la Ley 854-P Orgánica Municipal, solicitó conformar el Concejo Municipal con la Profesora Griselda Elizabeth Fernández D.N.I. N° 36.117.097, nacida el 26/10/1991, atento Acta Nro. 16 de fecha 25 de septiembre del 2023 del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco y lo dispuesto por el Artículo 37 de la Constitución Nacional, Artículo 156 de la Ley Electoral 843-Q, Artículo 9 de la Ley 2923-Q, y Ley N° 27.412.

Que, asimismo mocionó la designación del Concejal Dr. Sergio Daniel Machuca, D. N. I. N° 22.711.351, como Presidente del Cuerpo Deliberante atento lo dispuesto por el Artículo 188 de la Constitución Provincial, Dictamen N°s 080/21 y 093/22 de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas

Que conformado el Concejo Municipal, se designó Presidente del Cuerpo Deliberante, al Concejal Dr. Sergio Daniel Machuca, quien en tal carácter tomó juramento de ley a la Concejal entrante y a la Dra. María de los Ángeles Fretes D.N.I. N° 30.159.407 quien asume el cargo de Intendente interina del Municipio de Margarita Belén a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia del Dr. Javier Martínez;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal al efecto;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARGARITA BELÉN SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1º: OTORGAR la Licencia sin goce de haberes, por razones personales, al Intendente Municipal Dr. Javier Martínez, D.N.I. N° 32.184.224, desde el 10/08/2026 al 31/12/2026, ambos inclusive. -

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. María de los Ángeles Fretes, D.N.I. N° 30.159.407, en el cargo de Intendente Interina por el período indicado en el artículo 1º, en un todo de acuerdo a la normativa vigente. -

ARTICULO 3º: CONFORMAR el Concejo Municipal con la Profesora Griselda Elizabeth Fernández D.N.I. N° 36.117.097, nacida el 26/10/1991, atento Acta Nro. 16 de fecha 25 de septiembre del 2023 del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco y lo dispuesto por el Artículo 37 de la Constitución Nacional, Artículo 156 de la Ley Electoral 843-Q, Artículo 9 de la Ley 2923-Q, y Ley N° 27.412.-

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES FRETES
PRESIDENTE DE CONCEJO
MUNICIPIO DE MARGARITA BELÉN



 *Es copia fiel*
ARTICULO 4º: DESIGNAR al Concejal Dr. Sergio Daniel Machuca, D. N. I. N° 22.711.351, en el cargo de Presidente de Concejo interino por el período indicado en el artículo 1º, en un todo de acuerdo a la normativa vigente; quedando conformado el Concejo Municipal de Margarita Belén de la siguiente manera: Presidente de Concejo: Dr. Sergio Daniel Machuca, D. N. I. N° 22.711.351; vicepresidente primera: Sra. Karina Vanesa Sánchez, D. N. I. N° 32.184.207; vicepresidente segunda: Profesora Griselda Elizabeth Fernández D.N.I. N° 36.117.097.-

[Firma]
ARTICULO 5º: REFRÉNDESE, elévese copia de la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia y al Tribunal Electoral de la Provincia. Publíquese regístrese, cumplido ARCHÍVESE.-

[Firma]
JULIO CÉSAR NASIR
SECRETARIO DE CONCEJO
MUNICIPIO DE MARGARITA BELÉN

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 005/26/

[Firma]
JULIO CÉSAR NASIR
SECRETARIO DE CONCEJO
MUNICIPIO DE MARGARITA BELÉN



[Firma]
DRA. MARIA DE LOS ANGELES FRETES
PRESIDENTE DE CONCEJO
MUNICIPIO DE MARGARITA BELÉN